

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
GESTIÓN DE PERSONAS

DECRETO N° 0060 /

CONCÓN, 12 ENE 2022

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUIENTE:

VISTOS:

1. Las facultades otorgadas por la Ley N°18.865 Orgánica de Municipalidades.
2. Las facultades otorgadas por la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales.
3. El certificado de disponibilidad presupuestaria N°37, de fecha 11.01.2022, emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de junio de 2021. Invitación de la Convención Constitucional, en donde se cita al Sr. Alcalde, a la sesión N°32 de la "Comisión de Medio Ambiente, Derechos de la Naturaleza, Bienes Naturales Comunes y Modelo Económico", para el día viernes 7 de enero de 2022.

DECRETO:

1. **PÁGUESE**, por concepto de viatico, el siguiente cometido funcionario como a continuación se indica a:

NOMBRE: HECTOR HERNANDEZ BONILLA

RUT: [REDACTED]

CAL JURIDICA: CONTRATA

FECHA: 7 DE ENERO DE 2022

COMETIDO: Trasladar al Sr. Alcalde, a la sesión N°32 de la "Comisión de Medio Ambiente, Derechos de la Naturaleza, Bienes Naturales Comunes y Modelo Económico", el día viernes 7 de enero de 2022.

VIATICO: NACIONAL

40% \$ 20.962

LUGAR: SANTIAGO

MÓVILIZACIÓN: MUNICIPAL

2. **IMPÚTESE**, el gasto que irroga este decreto a la cuenta 215-21-02-004-006 denominada "Comisiones de Servicio en el País".

3. **ANÓTESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE.**

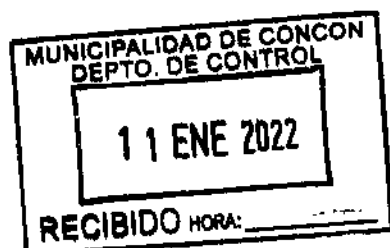


SECRETARÍA MUNICIPAL
FR VILLEG/MVG/mvg
DISTRIBUCIÓN:

- > SECRETARÍA MUNICIPAL
- > GESTIÓN DE PERSONA
- > DAF
- > CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO



ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado